



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: 04 JUN 2014 Jul.

OSORNO, MAYO 23 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7912/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 745 de fecha 23.05.2014 presentada por Don(a) MANUEL FRANCISCO IÑIGUEZ, R.U.T. N° 5.857.400-8, con domicilio particular FDO.DOS ESTEROS PUYEHUE

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

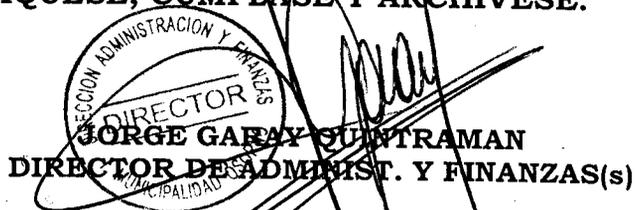
DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-11395 de Giro MARTILLERO, CASA DE REMATES, que grava local ubicado en J.M.BALMACEDA N° 452, a nombre del contribuyente MANUEL FRANCISCO IÑIGUEZ, Rut. N° [REDACTED] a contar del 23.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY SUÑTRAMAN
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).